

— DESDE —
CUNDINAMARCA
#RendimosCuentas



Preguntas y Respuestas

Diálogo Radiales Rendición de Cuentas
Septiembre

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN PLANEACIÓN



Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

01 de septiembre del 2022

1. ¿Cómo ha sido la experiencia de trabajar en proyectos de Regalías y con operadores externos a la Gobernación en términos de alcance y especialización?

RPTA:// Ha sido una experiencia maravillosa, porque ha fortalecido la integración de empresa, academia, gobierno y comunidad, que genera alternativas de transformación para solucionar problemáticas municipales y mejorar la calidad de vida de los cundinamarqueses. También ha permitido unir esfuerzos institucionales, asignar recursos y capacidades para que estos proyectos de ciencia, tecnología e innovación tengan impactos positivos y muestren resultados en territorio.

Es una dinámica enriquecedora para Cundinamarca, ya que ha fortalecido el Ecosistema departamental de CTel, a través de la articulación y alianzas de actores estratégicos del departamento.

2. ¿Cómo beneficia el CeeR Sibaté a los padres de familia de los estudiantes del colegio de Romeral, que a la vez son productores agrícolas?

RPTA:// A través del “Centro de excelencia para la educación Rural – CeeR de Sibaté”, los docentes, estudiantes y padres de familia de la institución educativa rural El Romeral rescatarán e integrarán los saberes y experiencia tradicional rural con conocimientos de nuevas tecnologías, para fomentar una cultura de producción sostenible (aprovechamiento racional de los recursos naturales, minimizando los impactos sobre los ecosistemas) y de seguridad alimentaria, apropiando desde este CEER, prácticas y tecnologías de vanguardia, para dinamizar la capacidad asociativa y el emprendimiento en negocios conectados con los mercados y con redes de comercio justo.

3. ¿Qué fomentan los CeeR?

RPTA:// Estos Centros de excelencia para la educación Rural promueven la cultura de innovación, el uso y aplicación tecnologías de vanguardia y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- como medio y herramienta para mejorar la productividad. También fomentan la asociatividad y la cooperación entre los distintos sectores productivos, aportando a la elaboración de propuestas e ideas que tiendan al crecimiento económico y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un municipio, una región o un departamento.

4. ¿Qué pasará con la maquinaria instalada en el municipio al finalizar el proyecto de CTel para la Guadua en Cundinamarca?

RPTA:// Esta maquinaria quedará instalada en los Nodos Guaderos, para uso de las personas vinculadas al proyecto “CTel para la Guadua en Cundinamarca”, para que continúen sus prácticas en la transformación de la Guadua. Al finalizar el proyecto, será entregada a través de comodato para que las personas de las provincias puedan continuar haciendo uso de los equipos y herramientas.

5. Terminado el curso, ¿qué pasaría con la maquinaria que llega para la práctica del proyecto “CTel para la Guadua en Cundinamarca”?

RPTA:// La maquinaria quedará instalada en los cuatro Nodos Guaderos de los municipios de Pacho, Tena, Guaduas y Villeta, para el uso de las personas vinculadas al proyecto “CTel para la Guadua en Cundinamarca”.

Al finalizar el proyecto, será entregada a través de comodato para que las personas de las provincias puedan utilizar estos equipos.

6. ¿Cuántas personas se han beneficiado del proyecto de CTel para la Guadua y cuál es el beneficio directo para el fortalecimiento de esta cadena productiva?

RPTA:// Se han beneficiado 540 actores de la cadena productiva entre productores, transformadores y comerciantes, y el beneficio directo es el fortalecimiento de las capacidades de ciencia y tecnología para darle valor a la guadua y poder desarrollar productos, que generen mayores ingresos a los actores de esta cadena productiva.

7. ¿Qué beneficios concretos han recibido los microempresarios vinculados al proyecto Cundinamarca + Innovadora?

RPTA:// A través de este proyecto 30 empresas de Cundinamarca han recibido formación y entrenamiento especializado, para fortalecer sus capacidades para el crecimiento de su empresa a través del diseño e implementación de un plan de innovación, con asesoría y acompañamiento de expertos nacionales e internacionales, para su implementación y financiación.

8. ¿Cuáles sería los retos que usted consideran quedan para ser abordados por la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación?

RPTA:// Tenemos cuatro retos desde la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cundinamarca: el principal es la Regionalización; el segundo lograr el posicionamiento del departamento de Cundinamarca frente a las nuevas políticas de Ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional; el tercero generar nuevas formas de hacer las cosas para contribuir al progreso de Cundinamarca y el cuarto generar políticas de innovación empresarial y productiva, que son importantes para fortalecer las cadenas productivas en el departamento, no solo para favorecer a los empresarios y productores, sino para que ellos también generen beneficios a las comunidades, con el fin de mejorar las condiciones socioeconómicas en territorio cundinamarqués.

9. ¿Cuáles sería los retos que usted consideran ¿De qué se compone un Centro de Excelencia Educativa Rural - CeeR?

RPTA:// Como resultado de la puesta en marcha del CeeR, se dispondrá de un conjunto de ambientes, herramientas y estrategias de relacionamiento de la escuela con los pequeños productores a partir del desarrollo conjunto de Proyectos Pedagógicos Productivos Pertinentes, que relacionan los conocimientos escolares del currículo con la vida cotidiana del estudiante y el entorno productivo del territorio, visto este como escenario con potencial de generación de trabajo y riqueza, máxime en el municipio de Sibaté, que debe proyectarse como despensa alimentaria del centro del país.

10. ¿Qué habilidades desarrollan los estudiantes en un CeeR?

RPTA:// Aprenden habilidades para el Siglo XXI relacionadas con la solución de problemas, desde el pensamiento computacional, la capacidad de diseño, la capacidad emprendedora y una visión global de su entorno productivo y ecosistémico.

11. ¿Qué título que recibiremos al terminar el diplomado del proyecto CTel para la Guadua en Cundinamarca?

RPTA:// Los participantes del diplomado recibirán el título de: Gestores de CTel para la transformación sostenible de la Guadua.

12. ¿Cuánto tiempo va a estar disponible la maquinaria que llega para la práctica del proyecto CTel para la Guadua en

Cundinamarca?

RPTA:// La maquinaria estará disponible durante la ejecución del proyecto para que las comunidades participantes del diplomado hagan sus prácticas y aprendan a manejar los equipos, luego, estarán disponibles 4 años a través de un comodato en los territorios para que continúen aplicando sus conocimientos y puedan seguir practicando.

Secretaría de Minas y Energía y Gas

08 de septiembre del 2022.

No se presentaron preguntas en el buzón durante la jornada.

Unidad Administrativa de Pensiones

15 de septiembre del 2022

No se presentaron preguntas en el buzón durante la jornada.

Oficina de Control Interno

20 de septiembre del 2022

1.¿Porque a pesar de ser tan insistentes los jefes de control interno de los municipios y de algunas entidades descentralizadas de los municipios; ¿de la oci de la gobernación y de las secretarías de la gobernación de donde requieren información a los municipios, no comparten el correo con la pgrs o requerimiento al correo institucional de control interno teniendo presente que esta oficina (oci) es la encargada de hacer el seguimiento?

RPTA:// Respecto de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, es importante señalar que el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 «Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones», le corresponde a dicha oficina, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

En relación con el rol de Evaluación y Seguimiento, le corresponde a la Oficina de Control Interno evaluar y determinar la idoneidad de los controles que se han establecido a lo largo de la entidad, los cuales permiten garantizar de manera razonable que se alcanzarán los objetivos y metas trazadas. Para efectuar la labor en mención, la Oficina de Control Interno utiliza las técnicas y normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales son ejecutadas a través del plan anual de auditoría; el cual es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la oficina en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno.

Dentro del plan anual de auditoría, la Oficina de Control Interno realiza (2) informes al año de la evaluación del trámite de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), con el fin de hacer el seguimiento a las (PQRSDF) del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca evaluando la oportunidad de respuesta, de acuerdo con los lineamientos normativos establecidos.

En consecuencia, la Gobernación de Cundinamarca cuenta con el Centro Integrado de Atención al Usuario – CIAU de la Secretaría General, entidad encargada de hacer recepción y radicación de las PQRSDF presentadas por el ciudadano, direccionarlas a las dependencias correspondientes y supervisar el cumplimiento de los términos para dar respuesta.

Los canales de atención a la ciudadanía establecidos por la Gobernación de Cundinamarca, (presencial, virtual y telefónico), están dispuestos para la recepción de PQRSDF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones), incluso cuando el usuario no cuente con documento físico para radicar y se dirija a cualquiera de los medios con el fin de establecer una solicitud ante la entidad.

Atención presencial: Centro Integrado de Atención al Usuario - CIAU • Desconcentración del servicio (Unidad móvil - ferias de servicios en territorio) • Buzón de quejas, reclamos y sugerencias. Atención virtual: • Ferias virtuales • Redes sociales corporativas • Chat • Canal de denuncias de corrupción: canaldedenuncias@cundinamarca.gov.co • Canal contáctenos correo institucional: contactenos@cundinamarca.gov.co Atención telefónica: • Contact Center PBX 749 0000.

Recepción de peticiones verbales El Artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), indica que “podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de esta, o por escrito, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos”. Adicionalmente, el párrafo 3 del artículo mencionado, indica que debe existir una oficina o dependencia que la entidad definida para dichos efectos, en consecuencia, la Gobernación de Cundinamarca dispone del Centro Integrado de Atención al Usuario CIAU.

Por tanto, ninguna autoridad/ dependencia podrá negarse a recibir peticiones verbales. El servidor se encuentra en la facultad de recepcionar la PQRSDF interpuesta por el usuario de modo verbal, orientar a la radicación del documento y asegurar que al usuario se le informe el número de radicado con el que quedó registrado en el sistema Mercurio.

Para la recepción de peticiones verbales se dispone del “Formato único de recepción de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones- PQRSDf M-AC-FR-007”.

2. Favor compartir directamente a los correos de control interno de los entes territoriales y de las entidades descentralizadas la información respecto a capacitaciones o actividades en las que desean participen los jefes de control interno y no que envíen únicamente al correo del representante legal.

RPTA:// A instancia del decreto departamental número 155 de 2018 “Por el cual se establece el reglamento del funcionamiento del Comité Departamental de Auditoría del Departamento de Cundinamarca”, y se define la naturaleza del comité en su capítulo 1, artículo 2, como órgano asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a nivel Departamental, en su rol de responsable y evaluador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno. La Oficina de Control Interno dentro del Plan de Asistencia Técnica Departamental tiene como objetivo suministrar el servicio de asistencia técnica especializada a las Oficinas de Control Interno de las Entidades Descentralizadas del orden departamental, las Empresas Sociales del Estado del orden departamental y a las Alcaldías municipales. Por lo anterior, y bajo los principios de la transparencia y la efectividad del proceso, se ha establecido contacto directo con los jefes de las Entidades, en dónde por medio del correo electrónico se suministra la información necesaria para hacer efectiva su participación en jornadas de capacitación, eventos y comités.

Teniendo en cuenta la mención anterior, hacemos extensiva la invitación para efectuar la actualización de los datos de su dependencia y del líder del proceso a través de los correos electrónicos: controlinterno@cundinamarca.gov.co, aura.gomez@cundinamarca.gov.co, indicando el nombre de la entidad, dirección, nombre completo del jefe de Control Interno y/o quien hace sus veces y el correo electrónico institucional. De igual manera puede seguirnos en nuestra cuenta oficial de Twitter: <https://twitter.com/ControlIntCund> para conocer todas las actualizaciones diarias de la gestión de la Oficina de Control Interno, cronogramas y actividades.

3. Favor compartir directamente a los correos de control interno de los entes territoriales y de las entidades descentralizadas la información respecto a capacitaciones o actividades en las que desean participen los jefes de control interno y no que envíen únicamente al correo del representante legal.

representante legal.

RPTA:// A instancia del decreto departamental número 155 de 2018 “Por el cual se establece el reglamento del funcionamiento del Comité Departamental de Auditoría del Departamento de Cundinamarca”, y se define la naturaleza del comité en su capítulo 1, artículo 2, como órgano asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno a nivel Departamental, en su rol de responsable y evaluador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno. La Oficina de Control Interno dentro del Plan de Asistencia Técnica Departamental tiene como objetivo suministrar el servicio de asistencia técnica especializada a las Oficinas de Control Interno de las Entidades Descentralizadas del orden departamental, las Empresas Sociales del Estado del orden departamental y a las Alcaldías municipales. Por lo anterior, y bajo los principios de la transparencia y la efectividad del proceso, se ha establecido contacto directo con los jefes de las Entidades, en dónde por medio del correo electrónico se suministra la información necesaria para hacer efectiva su participación en jornadas de capacitación, eventos y comités.

4. ¿Qué mecanismos existen para lograr que las dependencias brinden la información a OCI?

RPTA:// Las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, buscan agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, proporcionando a la Alta Dirección y en general a la entidad, información real sobre el estado en que se encuentra la organización en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que, permite reorientar oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos. (Como es socializado por la Dirección de Gestión y Desempeño del DAFP).

Con este propósito, las Unidades de Control Interno, permanentemente deben mantener una actitud dinámica e innovadora, con miras a aumentar su competencia técnica, para acrecentar sus índices de efectividad, lo cual redundará en el mejoramiento de la gestión institucional. Como mecanismo de verificación y evaluación del Control Interno deberán utilizarse las normas internacionales para el ejercicio profesional de auditoría interna, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la tecnología, eficiencia y seguridad.

Por lo anterior, se recomienda que a través del Rol de Liderazgo Estratégico se establezcan canales de comunicación directos y efectivos para recibir y transmitir información veraz a la alta gerencia. El Comité Institucional Coordinador de Control Interno es un escenario propicio para asesorar a las dependencias, presentar los resultados de la evaluación efectuada y socializar las oportunidades de mejora. Por otro lado, a través del Rol de Enfoque Hacia la Prevención se articula la asesoría y el acompañamiento por lo que se recomienda fortalecerlo por medio de estrategias que permitan mayor cercanía con las Entidades, con acciones de alcance preventivo, actividades de sensibilización y

capacitación que evalúen los riesgos y la efectividad de los controles.

5. ¿Cuáles son los logros del primer semestre 2022?

RPTA:// La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca, presentó a la ciudadanía y a los diferentes grupos de interés, los principales avances de la gestión de la dependencia dentro de sus 5 roles estratégicos y de la ejecución de la meta 454 del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Región que Progresa”.

A continuación, se relacionan los enlaces de acceso directo a la información detallada correspondiente a los logros de la gestión efectuada desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de 2022:

- Boletín de prensa de la Oficina de Control Interno 2022: <https://bit.ly/3RlIS6N>.
- Grabación Rendición de Cuentas Oficina de Control Interno 2022: <https://fb.watch/fH6WQWzbNR/>.
- Boletín ¡Rendimos cuentas! El Sistema de Control Interno de Cundinamarca, el mejor de las gobernaciones del país: <http://bit.ly/3Swmsj5>

6. Solicitamos prestar apoyo territorial a las OCl de los municipios.

RPTA:// La Oficina de Control Interno, en el marco del Plan de Asistencia Técnica Departamental, avanza en el proceso de asesoría especializada para el mejoramiento del Índice de Desempeño Institucional de las Alcaldías priorizadas, las Entidades Descentralizadas y las Empresas Sociales del Estado – ESE´s.

En la Fase número I, se realizó el acercamiento a las Entidades para acompañar el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de Gestión FURAG 2021 – Política de Control Interno. Por su parte, la Fase número II consistió en el acompañamiento a las Entidades, en el marco de las recomendaciones y la implementación del plan de mejora sugerido por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el objetivo de propender por alcanzar mejores resultados. Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca hizo extensiva la invitación formal a las Entidades por medio de correo electrónico, buscando suministrar el apoyo necesario a las Unidades y/u Oficinas de Control Interno que aceptaron el acompañamiento.

En lo que refiere a la asistencia suministrada a la Oficina de Control Interno del municipio de Ubalá, el equipo de la Oficina de Control Interno del Departamento ha manifestado a través de diferentes canales de comunicación el interés de acompañar el proceso de la Oficina, buscando articular acciones que propendan por fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en los componentes de la Política de Control Interno.

Para la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca es de suma importancia acompañar a los municipios en el proceso para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, por lo cual el equipo de asistencia técnica realizará una

nueva invitación a su dependencia para un próximo encuentro de forma presencial, con el objetivo de continuar con la fase de acompañamiento para conocer el plan de acción, conforme a los acuerdos establecidos en la última asesoría efectuada durante el mes de septiembre.

Secretaría de la Mujer

22 de septiembre del 2022.

1. ¿Van a seguir ayudando con proyectos productivos con las mujeres rurales?

RPTA:// El pasado martes 18 de octubre cerramos la fase de postulación de la Convocatoria ICPEs 2022, con la cual apoyaremos y fortaleceremos las unidades productivas con capital semilla. Esta estrategia es integral, por lo tanto no solo pueden hacer parte de la fase de Potenciación, sino también de que la ayudaran a Encadenar los productos e Identificar nuevos mercados donde pueda vender. La invitamos a que nos escriba al correo icpes@cundinamarca.gov.co

2. ¿Queremos que las jóvenes ediles sean tenidas en cuenta en los proyectos o programas de la secretaria de la mujer tener su apoyo a los congresos de ediles?

RPTA:// Las estrategias desarrolladas desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca están definidas para toda la población de departamento, incluyendo a las edilesas, quienes efectivamente pueden acceder a la oferta institucional y también apoyar la difusión de esta para que de esta manera se logren acciones afirmativas articuladamente en el territorio.

Es de resaltar que en cada territorio se tienen acciones diferentes, podría acercarse a revisar la oferta institucional de la Gobernación del Meta: <https://meta.gov.co/> ya que nos reporta que la ciudad donde reside es la ciudad de Villavicencio.

3. Como vivo en un sector rural, quería saber ¿qué proyecto ayudan a la mujer campesina sin tanto trámite? por lo general no tienen recursos.

RPTA:// Desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género contamos con la estrategia de autonomía económica denominada ICPEs que brinda garantías de vida digna con el fin de que las mujeres eliminen las barreras que las mantienen sometidas a la violencia económica. Es por ello que diseñamos esta estrategia de intervención, que permite identificar, canalizar, potenciar, encadenar y hacer seguimiento a los proyectos productivos con enfoque de género para todas las mujeres.

ICPEs no es solo un mecanismo de apoyo a capital semilla, es una estrategia integral pensada para que las mujeres superen las violencias basadas en género y brechas de género y sean autónomas de sus propios emprendimientos; si está interesada la invitamos a escribirnos al correo icpes@cundinamarca.gov.co

4. ¿Qué apoyo hay para la mujer a través de la secretaria de mujer y equidad de género?

RPTA:// En la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género contamos con capacitaciones y talleres de liderazgo femenino los cuales son muy importantes para fortalecer habilidades, capacidades y adquirir nuevos conocimientos en los temas que son tendencias, pero además contamos con la estrategia ICPEs la cual cuenta con cinco fases para ayudar a emprender por medio de un personal capacitado que la ayudaran a proyectar su negocio o proyecto productivo. La invitamos a que nos escriba al correo mujerygenero@cundinamarca.gov.co

5. Desde la secretaria de la mujer, que apoyo hay para las mujeres cabeza de hogar que no se encuentran en ningún tipo de asociación o grupo colectivo, ¿la mayoría son mujeres rurales y adultas mayores?

RPTA:// Desde la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género contamos con la estrategia de autonomía económica denominada ICPEs que brinda garantías de vida digna para que las mujeres puedan derribar las barreras que las mantienen sometidas a la violencia económica. Es por ello que diseñamos la estrategia de intervención denominada ICPEs, la cual permite identificar, canalizar, potenciar, encadenar y hacer seguimiento a los proyectos productivos con enfoque de género para todas las mujeres.

ICPEs no es solo un mecanismo de apoyo a capital semilla, es una estrategia integral pensada para que las mujeres superen las violencias basadas en género y brechas de género y sean autónomas de sus propios emprendimientos; si está interesada la invitamos a escribirnos al correo icpes@cundinamarca.gov.co.

— DESDE —
CUNDINAMARCA
#RendimosCuentas

